UC MEXUS-CONACYT
Convocatoria 2011 para
Proyectos de Colaboración Conjunta

Monto máximo de US $25,000 hasta por 18 meses
Fecha límite para recepción de propuestas: 21 de marzo, 2011

Solicitud en línea

Un programa establecido dentro del Convenio de Cooperación
en Educación Superior e Investigación UC-CONACYT, Julio 25, 1997

El Instituto para México y los Estados Unidos de la Universidad de California (UC MEXUS) y El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), anuncian su convocatoria para recibir solicitudes de financiamiento semilla para grupos de investigación de la Universidad de California y de investigadores mexicanos con proyectos iniciales de colaboración en investigación básica y aplicada, desarrollo dirigido, servicio público y proyectos educativos que involucren investigación en asuntos públicos. El principal objetivo del programa es permitir el establecimiento de nuevas iniciativas de colaboración que cuenten con el potencial de crear vínculos permanentes entre los planteles de la Universidad de California e Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación mexicanos, vínculos que se extenderán y mantendrán con el apoyo de otros fondos institucionales y externos. Por lo tanto, las solicitudes para la expansión y continuación de proyectos ya puestos en marcha, así como, la diseminación de resultados de trabajos de investigación anteriores a través de conferencias binacionales y publicaciones, serán considerados de baja prioridad.

Se espera que los proyectos que resulten beneficiados por este financiamiento conduzcan al desarrollo de relaciones de colaboración trascendentales de largo plazo; al avance significativo de investigadores en el campo de las ciencias naturales, ciencias físicas, ingeniería, ciencias de la computación, ciencias sociales o humanidades; al fortalecimiento de capacidades académicas y de investigación de las instituciones participantes tanto de la Universidad de California como de México, especialmente de universidades regionales mexicanas e instituciones fuera de los centros tradicionales de investigación en México; al desarrollo de enseñanza binacional innovadora o de nuevos cursos o de programas que conduzcan a la obtención de algún grado académico; o programas de servicio público o educación enfocados en asuntos críticos en México o en los Estados Unidos de América. Este programa también favorece proyectos para mejorar la infraestructura institucional en términos de entrenamiento de estudiantes e intercambio de investigadores. Se espera que los receptores de estos apoyos económicos utilicen los fondos semilla puestos a su disposición para llevar a cabo la investigación preliminar necesaria para desarrollar propuestas para obtener financiamiento externo.

Elegibilidad

Cada propuesta deberá estar codirigida por un Investigador Principal elegible de algún plantel de la Universidad de California y por un Investigador Principal elegible de alguna institución de educación superior o centro de investigación de México, que se encuentre inscrita en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT). **No son elegibles para participar en esta convocatoria, los investigadores que hayan sido beneficiados con dos o más apoyos en cualquiera de los programa UC MEXUS o UC MEXUS-CONACYT (excluyendo la convocatoria de pequeños apoyos) dentro de los cinco años previos (2006-2010).** Investigadores posdoctorales y

estudiantes tampoco son elegibles. Se les alienta a los Investigadores Principales a presentar propuestas que involucren a otros académicos provenientes de instituciones académicas diferentes a las suyas en los Estados Unidos o en México.

Los Investigadores Principales podrán concursar únicamente con una propuesta en esta convocatoria, misma que no podrá participar en otras convocatorias concurrentes de apoyo económico de UC MEXUS o CONACYT. La propuesta podrá ser vinculada a una o más aplicaciones de los programas de colaboración UC MEXUS-CONACYT. Sin embargo, **la propuesta deberá ser única**, es decir, no podrá ser copia de cualquier otra de las propuestas sometidas en los programas de colaboración.

Los Investigadores Principales de la Universidad de California deberán cubrir los criterios de elegibilidad establecidos en la Política de la Universidad de California sobre Elegibilidad para Someter Propuestas, Oficina del Presidente, Manual para Contratos y Ayudas Económicas, 1-530, emitido el 1 de Enero de 1996.1 Los criterios autorizan el concurso de propuestas para investigación o contratos de entrenamiento y ayudas financieras para investigadores que se encuentren dentro de las siguientes categorías: (1)Miembros del Senado Académico, incluyendo miembros eméritos; (2) Académicos en la serie de Agronomía, incluyendo miembros eméritos; (3) Miembros laborando 50% o más del tiempo completo como Profesor Adjunto. (4) Miembros laborando 50% o más del tiempo completo en las series de Profesor Clínico; (5) Miembros laborando 50% o más del tiempo completo en las series de Investigación Profesional; (6) Miembros laborando 50% o más del tiempo completo en las series de Especialistas en Extensión de Cooperación.

Los Investigadores Principales provenientes de Instituciones mexicanas, deberán cubrir los requisitos establecidos por CONACYT, que especifican que deben poseer un cargo académico o de investigador de tiempo completo en alguna institución de educación superior o centro de investigación en México, inscrita en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) a que se refiere el artículo 25, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT).

Condiciones del Financiamiento

Debido al componente de cooperación de estos apoyos, deberán ser entregados al final del proyecto un reporte descriptivo final único indicando la completa concurrencia de ambos Co-investigadores principales, así como, los reportes financieros de cada institución. El apoyo otorgado por UC MEXUS y CONACYT deberá ser señalado en propuestas, publicaciones, material para conferencias, exhibiciones, videos, u otros productos generados con el apoyo económico proporcionado. Una copia de cada producto de este tipo deberá ser entregada a UC MEXUS en su calidad de Oficina de Archivo para el programa de apoyos económicos para proyectos de colaboración UC MEXUS-CONACYT. Durante el periodo del proyecto, los receptores de las ayudas económicas podrán ser requeridos para participar en seminarios, conferencias, y actividades educativas organizadas por UC MEXUS-CONACYT como parte de este programa. *Asimismo, para el caso de financiamiento de nuevas propuestas, los Co-investigadores Principales deberán haber completado la utilización de fondos obtenidos anteriormente dentro de este programa, y haber elaborado un reporte descriptivo y uno financiero finales que deberán ser aceptados y archivados por UC MEXUS.*

Cualquier proyecto seleccionado que utilice seres humanos, incluyendo encuestas o entrevistas piloto, deberá presentar copia de aprobación o exención de la UC, campus IRB Human Subjects, antes de que el apoyo sea concedido. Se espera que los aspirantes que están realizando investigación en México

[1] ver *ucmexus.ucr.edu página de "Resources"*

adquieran todos los permisos necesarios para la toma de muestras o trabajo de campo en México, así como los permisos de importación y exportación, según proceda. Las copias de aprobación o los permisos de investigación necesarios, deberán incluirse en la propuesta en línea como un archivo adjunto.

Presupuesto

Este apoyo financiero no superará los US$25,000 y será otorgado hasta por un periodo de 18 meses cubriendo desde el 1º de julio de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012. El presupuesto deberá especificar la distribución planeada de fondos y costos tanto en la Universidad de California como en las instituciones mexicanas. Todos los presupuestos serán objeto de revisión administrativa rigurosa. La conveniencia del presupuesto, para el proyecto y para el programa UCMEXUS-CONACYT, se considera dentro de los criterios del proceso de revisión por pares. Ningún proyecto será financiado hasta que todos los rubros en el presupuesto sean debidamente aprobados.

Los gastos permitidos incluyen:

- Traslado nacional o internacional de los Investigadores Principales —incluyendo transportación, hospedaje, gastos de alimentación— con el propósito de realizar reuniones relativas a la planeación del proyecto; colaboración en investigación y entrenamiento; investigación de campo y en laboratorio, así como en archivos; y recolección de información. Tenga presente que el programa está enfocado para apoyar la fase inicial de investigación de un proyecto. Por lo tanto, la asistencia a estas reuniones será de prioridad baja en el proceso de revisión. En caso de ser incluidas, deberá ser limitada a una por participante, por un monto no mayor a US$500, y deberá ser relacionada, clara y directamente con el desarrollo del proyecto o el reporte de resultados.
- Ayuda en investigación realizada por estudiantes.
- Material de trabajo y servicios, incluyendo análisis de laboratorio y cómputo.

Los rubros que no serán financiados incluyen:

- Pago de salarios a Co-Investigadores Principales, o el salario de algún otro académico involucrado excepto para ayudantes de investigación que son estudiantes.
- Inscripción y colegiatura de estudiantes.
- Compra de equipo que exceda US$500 por artículo, incluyendo computadoras, partes para computadoras y accesorios.
- Costos indirectos o costos operativos institucionales que permitan o faciliten que la investigación sea llevada a cabo.

Recepción de Solicitudes

Las propuestas deberán ser registradas de forma conjunta por los colaboradores elegibles de la UC y de las instituciones mexicanas usando el sitio electrónico de UC MEXUS: www.ucmexus.ucr.edu, en la sección de *oportunidades de financiamiento*. Los documentos requeridos para una solicitud completa se enlistan abajo e incluso se encuentran en la página web. Cada uno de los campos requeridos deberá completarse antes de que se le permita enviar la solicitud completa en línea.

Adicionalmente, a fin de que la solicitud se considere completa se deberán enviar a UC MEXUS, al domicilio señalado abajo, tres juegos completos del paquete de solicitud (original y dos copias), incluyendo los Formularios de Aprobación Institucional con firmas originales y cartas de intención de investigadores participantes adicionales, dentro de los 10 días posteriores a la fecha límite para el registro electrónico que es el **21 de marzo de 2011** (es decir, antes del 1 de abril de 2011). Los

paquetes de solicitud deberán incluir copias físicas de todos los documentos capturados de forma electrónica en el sitio de registro de UC MEXUS en Internet.

Los Formularios de Aprobación Institucional se encuentran disponibles en línea en el sitio de UCMEXUS y también anexos a esta Convocatoria. Cada Co-Investigador Principal será responsable de obtener todas las aprobaciones requeridas de su plantel o institución de origen previo a la entrega de la solicitud. **Por favor tome en consideración que pueden existir fechas límites locales en cada institución académica y el proceso de aprobación deberá seguirse con bastante tiempo de anticipación a la fecha límite de recepción de solicitudes de UC MEXUS**. Los investigadores de la Universidad de California deberán contactar a la oficina de investigación o de administración de contratos y de apoyos económicos de su plantel. (Una lista de oficinas en cada plantel de la Universidad de California está disponible en la página electrónica de UC MEXUS en la sección de "Resources"). Siguiendo los procedimientos usuales del CONACYT, los investigadores mexicanos deberán consultar con la oficina responsable de la aprobación de propuestas a fin de obtener el respaldo del representante legal de su institución.

Todas las solicitudes deberán contener un juego original de los siguientes documentos:

- **Carta de solicitud**, proporcionando un resumen en español y en inglés del proyecto y sus participantes. Para que las copias físicas sean enviadas después de su registro en línea, la hoja de solicitud se podrá imprimir directamente de la aplicación en línea, donde dice "aplicación de impresión". Tenga en cuenta que el resumen debe ser comprensible para la revisión de un comité de expertos académicos de diversas disciplinas académicas.
- **Formulario de Aprobación Institucional del Co-Investigador Principal de la Universidad de California.** Deberá ser completado y firmado por todo el personal apropiado y contar con las aprobaciones institucionales, es decir, una firma del Investigador Principal de la oficina de investigación o de administración de contratos y de apoyos económicos del plantel correspondiente de la UC. Este formato se puede descargar del sitio en línea de UC MEXUS, y la forma firmada deberá enviarse con las copias físicas.
- **Formulario de Aprobación Institucional del Co-Investigador Principal de la Institución Mexicana.** Deberá ser completado y firmado por todo el personal apropiado y contar con la firma del representante legal de la institución del Co-Investigador Principal. Este formato se puede descargar del sitio en línea de UC MEXUS, y la forma firmada deberá enviarse con las copias físicas.
- **Solicitud de presupuesto**, en español o en inglés especificando costos para apoyar las actividades propuestas en cada institución participante, junto con una explicación detallada de cada rubro solicitado. Indicar todos los montos en dólares estadounidenses. Para que las copias físicas sean enviadas después de su registro en línea, la hoja de solicitud se podrá imprimir directamente de la aplicación en línea, donde dice "aplicación de impresión"
- ***Currículum Vite*** resumido, en español o en inglés, de cada Co-Investigador Principal y participante académico (excepto estudiantes) en el proyecto. (No mayor de 5 páginas por individuo; enlistar únicamente las publicaciones recientes o más relevantes). El C.V. deberá ser cargado en el sitio electrónico y también deberá ser incluido en las copias físicas enviadas a UCMEXUS.
- **Cartas de intención de participación** de todos los académicos adicionales, redactadas en español o en inglés. (**No se requieren estas cartas por parte de los Co-Investigadores Principales o estudiantes**). Las cartas deberán cargarse en el sitio electrónico; así mismo, la carta con firmas originales y sus copias deberán ser enviadas a UC MEXUS. No serán aceptados faxes y mensajes de correo electrónico.

- **Plan de trabajo para el proyecto**, en español o inglés. No deberá exceder de 10 páginas. La participación significativa de ambos Co-Investigadores Principales debe ser evidente en el plan de trabajo. Se deberán proporcionar antecedentes del proyecto; resumir literatura y aspectos académicos o científicos relevantes, y enunciar los objetivos específicos del proyecto. Se describirá el trabajo a desarrollar, incluyendo información acerca de quién realizará cada tarea y el tiempo requerido para cada labor. Se comentarán los planes para la continuación del proyecto posterior al periodo de vigencia de la ayuda económica UC MEXUS-CONACYT, incluyendo planes para buscar financiamiento adicional proveniente de agencias externas y fundaciones. Se explicará la relevancia del trabajo, tanto su potencial para el avance de la ciencia, investigadores, o tecnología y su posible importancia en términos regionales, para el medio ambiente, económica, social u otras. Si estudiantes de posgrado estuvieran involucrados en el proyecto, se describirá el trabajo que realizarán, la relevancia para sus estudios, y la supervisión planeada para su participación. Se recomienda a los solicitantes incluir un párrafo sobre cómo se ajusta el proyecto a las metas y objetivos del programa UC MEXUS-CONACYT, descritos en la página D-1. Se deberá señalar cualquier financiamiento previo de UC MEXUS-CONACYT, incluyendo una descripción de los resultados del proyecto y estatus actual del apoyo. El plan de trabajo deberá ser cargado en el sitio electrónico y también deberá ser incluido en las copias físicas enviadas a UC MEXUS.
- **Bibliografía**. Proporcionar una lista clave de referencias, éstas deberán incorporarse en el idioma en que fueron publicadas. La bibliografía deberá ser cargado en el sitio electrónico y también deberá ser incluido en las copias físicas enviadas a UC MEXUS.
- **Anexos**. (Deberán mantenerse al mínimo). Adjuntar únicamente documentos críticos, tales como mapas o instrumentos para levantamiento de cuestionarios. Si estos documentos no pudieran ser incorporados dentro del registro electrónico, por favor proporcione 10 copias físicas de éstos para revisión de los evaluadores. Los artículos que no se carguen electrónicamente deberán incluirse en el paquete de copia impresa (no se pueden añadir después de la fecha límite) y no deben exceder 10 páginas de longitud. No se enviarán a los evaluadores informes extensos, libros y artículos.
- **Guarde una copia** de todos los materiales de solicitud enviados.

UC MEXUS y CONACYT no ofrecen el servicio de pre-revisión de solicitudes ni proporciona comentarios de los evaluadores al final de la competencia. Sin embargo, las especificaciones de este programa se pueden encontrar en el sitio web de UC MEXUS en “Resources”.

Dentro de los 10 días posteriores a la fecha límite del registro electrónico del **21 de marzo de 2011**, se deberán enviar 3 juegos completos de solicitud (un original y dos copias) incluyendo todos los documentos del listado anterior y los formatos de aprobación institucional firmados. Los tres juegos deberán enviarse en un solo paquete a:

UC MEXUS – Grants Programs
3324 Olmsted Hall
University of California
Riverside, CA 92521 U.S.A
(Attn: Martha Ponce; tel. (951) 827- 4773)

Fecha Límite para la Recepción de Solicitudes

A fin de considerar completas las solicitudes, se deberá realizar su registro electrónico **a más tardar a las 5:00 pm del lunes 21 de marzo de 2011** y los tres juegos de copias físicas en el paquete de solicitud deberán ser recibidos **el viernes 1 de abril de 2011**. Las solicitudes enviadas sin haber

realizado su registro electrónico no serán aceptadas, tampoco se aceptarán solicitudes extemporáneas, faxes, archivos anexos por correo electrónico, solicitudes incompletas, o solicitudes que hubieran sido revisadas subsecuentemente. Las copias enviadas a UC MEXUS deberán ser idénticas a las registradas en la versión electrónica de la solicitud. La propuesta no entrará en la competencia a menos de que se reciban las copias físicas y los formatos firmados de aprobación institucional. Sugerimos que antes de someter electrónicamente la propuesta, obtenga la firma los formatos de aprobación institucional.

Proceso y Criterios de Revisión de Solicitudes

UC MEXUS y CONACYT están comprometidos con los principios de revisión por pares y paridad en el proceso de evaluación y selección. Cada propuesta será revisada, evaluada y priorizada por un comité integrado por miembros del cuerpo académico e investigadores de instituciones Mexicanas y de la UC con conocimiento experto en temas relevantes. **Las propuestas deberán ser redactadas para un Comité con conocimientos e intereses amplios y variados.** Se deberá incluir la bibliografía apropiada y documentos de apoyo.

Adicionalmente a los criterios de claridad, calidad y factibilidad de la propuesta, el Comité evaluador dará gran importancia al carácter de la colaboración propuesta y la unidad binacional del trabajo. Los evaluadores buscarán evidencia de una participación significativa entre los colaboradores y buscarán diseños de investigación que conduzca al desarrollo de nuevos programas y recursos de investigación en la Universidad de California o en Instituciones Mexicanas. Es un factor crítico el potencial para el establecimiento de actividades de colaboración de largo plazo entre los Co- Investigadores Principales, sus estudiantes, y sus instituciones de origen. Los Comités evaluarán la relevancia del trabajo propuesto para la sociedad y para el avance de la ciencia e investigadores. La participación de estudiantes de posgrado es un factor importante y será evaluado en términos de la participación del estudiante con miras al mejoramiento de su capacitación.

Se recomienda que los aspirantes cumplan con los estándares de las normas de protección ambiental en la realización de investigaciones en México, y estar especialmente atentos al riesgo de introducir o propagar agentes patógenos o especies exóticas invasivas en ecosistemas locales o sistemas agrícolas. Así mismo, se espera que los solicitantes sigan protocolos de investigación que demuestren sensibilidad a factores culturales afectando seres humanos y participantes no académicos. En la descripción de la propuesta de trabajo, se deberá poner atención a la metodología de investigación, incluyendo como se seleccionarán las muestras, como serán usados los grupos de control, como serán los cuestionarios elaborados y administrados, y en general, como se obtendrá la cooperación de informantes locales y sujetos. Los Co-Investigadores Principales deberán presentar evidencia de poseer los permisos apropiados para revisión de seres humanos, y otros documentos necesarios para conducir investigación en México o los Estados Unidos. Además, los revisores considerarán que el presupuesto esté acorde con la metodología, se apegue a las metas del programa, y esté dentro de los criterios permisibles dispuestos por UC MEXUS y CONACYT (véase p. D-2 en "presupuesto").

Para mantener el espíritu de otorgar financiamiento semilla, los miembros del Comité de evaluación buscarán en las propuestas planes de trabajo a futuro, más allá del período de ejecución del proyecto propuesto, así como la intención de los investigadores de presentar solicitudes para financiamiento adicional proveniente de otras agencias y fundaciones que puedan proporcionar financiamiento substancial a largo plazo. Todas las propuestas deberán mencionar cualquier financiamiento proveniente de UC MEXUS-CONACYT que los Co-Investigadores Principales hubieran recibido en los 5 años previos a esta convocatoria, incluyendo una descripción de los resultados de esos proyectos y el estatus actual de ese apoyo.

Como se señaló anteriormente, el programa no ofrece el servicio de pre-revisión de solicitudes, ni proporciona comentarios de los evaluadores al final de la competencia.

Administración de Fondos

Todos los fondos serán administrados de acuerdo con las políticas y procedimientos de la Universidad de California y en observancia de los requerimientos institucionales de CONACYT. La parte proporcional del financiamiento otorgada al Co-Investigador Principal proveniente de la UC será enviada directamente a su plantel. La parte del Co-Investigador Principal Mexicano será transferida directamente a su institución bajo los términos previamente acordados por UC MEXUS y la institución correspondiente.

Cada Investigador Principal es responsable de la administración exacta y apropiada de fondos, la contabilidad de gastos, y la elaboración oportuna de reportes financieros exactos. Los Investigadores Principales serán igualmente responsables de la preparación del reporte final solicitado y del reconocimiento del apoyo de UC MEXUS y CONACYT para los productos resultantes del financiamiento. Los reportes finales y el registro de gastos deberán ser entregados en conjunto por los Co-Investigadores Principales dentro de la fecha límite establecida por UC MEXUS en su calidad de Oficina de Archivo para el Programa. Ningún costo indirecto o institucional podrá ser aplicado contra fondos otorgados dentro de este programa.

Para información adicional contactar a:

Andrea Kaus, Ph.D.
Director of Grants Programs, UC MEXUS, University of California, Riverside CA 95521
tel: (951) 827- 3586; e-mail: *andrea.kaus@ucr.edu*

o

Dr. Luis Humberto Fabila Castillo
Director de Investigación Científica Básica, CONACYT
tel: 5322-7700 ext. 6100; e-mail: *lfabila@conacyt.mx*

Consulte la página electrónica de UC MEXUS en www.ucmexus.ucr.edu
Consulte la página electrónica de CONACYT en www.conacyt.mx

LISTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Las solicitudes deberán ser registradas vía electrónica usando el sitio en internet de UC MEXUS. Las instrucciones para la captura de información se encuentran en el mismo sitio.

La fecha límite para el registro electrónico es el **lunes, 21 de marzo de 2011**.

Documentos necesarios:

- ❑ Carta de Solicitud.
- ❑ Plan de Proyecto.
- ❑ Bibliografía.
- ❑ Solicitud de presupuesto -tabla resumen y justificación detallada.
- ❑ Currículum Vite resumido de cada académico participante (excepto estudiantes).
- ❑ Cartas de intención de participantes académicos (excepto estudiantes)
- ❑ Anexos (opcional).

Documentos adicionales que deberán ser enviados a UC MEXUS en conjunto con los tres juegos de copias físicas en el paquete de solicitud:

- ❑ Forma de aprobación institucional para el Co-IP UC* con la firma del Investigador Principal de la oficina de investigación o de administración de contratos y de apoyos económicos del plantel correspondiente de la UC.
- ❑ Forma de aprobación institucional para el Co-IP de México* con la firma del representante legal de la institución mexicana del Investigador Principal mexicano.
- ❑ Cartas de Intención de Académicos adicionales participantes
  (únicamente se aceptarán copias con firmas originales; faxes y mensajes de correo electrónico serán rechazados)

Un paquete completo de solicitud (conteniendo original y dos copias de toda la información enlistada arriba) deberá ser recibido en UC MEXUS en la dirección mencionada abajo, dentro de los 10 días posteriores a la fecha límite del registro electrónico (a más tardar el **viernes, 1 de abril de 2011**).

UCMEXUS
3324 Olmsted Hall
University of California
Riverside, CA 95521 USA
Attn: Martha Ponce, tel. (951) 827-4773

No se aceptarán copias de solicitudes sin haber sido registradas electrónicamente de forma previa, tampoco faxes, ni mensajes o archivos anexos de correo electrónico. La propuesta no entrará en la competencia a menos de que se reciban las copias físicas y los formatos firmados de aprobación institucional. Sugerimos que antes de someter electrónicamente la propuesta, obtenga la firma de los formatos de aprobación institucional.

- ❑ Conserve una copia de todos los materiales de solicitud entregados.

**Los formatos de aprobación institucional se incluyen en las siguientes páginas y también están disponibles para su descarga en el sitio de registro electrónico en Internet.*

Project Co-Principal Investigator/ Institutional Approval Sheet
Investigador Co-Principal /Hoja Institucional de Aprobación
UNIVERSITY OF CALIFORNIA/UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA

Name/Nombre: _____

Department/Campus
Departamento/Campus:_____

PROJECT CO-PRINCIPAL INVESTIGATOR'S STATEMENT
DECLARACIÓN DEL INVESTIGADOR CO-PRINCIPAL

I understand and agree that if UC MEXUS/CONACYT funds are awarded to this project, they are intended for the purposes described in the project proposal; that any product of the grant will acknowledge the support of UC MEXUS and CONACYT; and that complete descriptions and/or copies of such products will be provided to UC MEXUS as the Office of Record for the grantors. Final reports and accountings of expenditures will be submitted as required, and unused funds will be refunded to the grantors upon demand.

Entiendo y estoy de acuerdo en que si los fondos de UC MEXUS/CONACYT son otorgados a este proyecto, se destinarán para los propósitos descritos en la propuesta del proyecto. Que de cualquier producto de este financiamiento, se dará crédito al apoyo de UC MEXUS y CONACYT, y que las descripciones completas o copias de tales productos se entregarán a UC MEXUS en virtud de ser la Oficina de Registro para el programa. Los reportes finales y la contabilidad de gastos se someterán como se requiere, y los fondos que no se utilicen serán reembolsados a petición del otorgante.

_____ _____

Date/Fecha Signature of UC Co-Principal Investigator/Firma del Investigador Co-Principal de UC

INSTITUTIONAL APPROVAL/APROBACIÓN INSTITUCIONAL (Campus Research Office, Sponsored Projects Office, or Office of Contract and Grant Administration)

_____ _____

Date/Fecha Signature of Institutional Official/Firma del Funcionario de la Institución

_____ _____

Office/Oficina Name & Title/Nombre y Título

_____ _____

Campus Telephone Number/Número de Teléfono

Application packets must include the original signature page.
Los paquetes de solicitud deberán incluir la página original de firmas.

Investigador Co-Principal/ Hoja Institucional de Aprobación
Co-Principal Investigator/Institutional Approval Sheet
INSTITUCION MEXICANA/MEXICAN INSTITUTION

Nombre/Name: _____

Departamento/Institución
Department/Institution: _____

DECLARACIÓN DEL INVESTIGADOR CO-PRINCIPAL
PROJECT CO-PRINCIPAL INVESTIGATOR'S STATEMENT

Entiendo y estoy de acuerdo en que si los fondos de UC MEXUS/CONACYT son otorgados a este proyecto, se destinarán para los propósitos descritos en la propuesta del proyecto. Que de cualquier producto de este financiamiento, se dará crédito al apoyo de UC MEXUS y CONACYT, y que las descripciones completas o copias de tales productos se entregarán a UC MEXUS en virtud de ser la Oficina de Registro para el programa. Los reportes finales y la contabilidad de gastos se someterán como se requiere, y los fondos que no se utilicen serán reembolsados a petición del otorgante.

I understand and agree that if UC MEXUS/CONACYT funds are awarded to this project, they are intended for the purposes described in the project proposal; that any product of the grant will acknowledge the support of UC MEXUS and CONACYT; and that complete descriptions and/or copies of such products will be provided to UC MEXUS as the Office of Record for the grantors. Final reports and accountings of expenditures will be submitted as required, and unused funds will be refunded to the grantors upon demand.

_____ _____
Fecha/Date Firma del Investigador Co-Principal/Signature of Co-Principal Investigator

APROBACIÓN INSTITUCIONAL (Deberá llenarse por un oficial autorizado de la institución).
INSTITUTIONAL APPROVAL (To be completed by authorized institutional official)

_____ _____
Fecha/Date Firma del Funcionario de la Institución/Signature of Institutional Official

_____ _____
Oficina/Office Nombre y Título/Name & Title

_____ _____
Dirección/Address Número de Teléfono/Telephone Number

_____

_____

Los paquetes de solicitud deberán incluir la página original de firmas
Application packets must include the original signature page